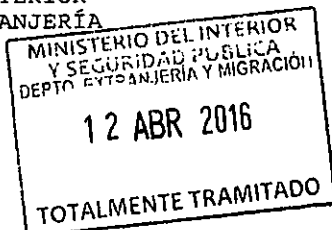


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6313214



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 59983

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Agustin Ignacio ARCUCCI RUN: 24.882.480-8
2. Doña Mariana TUFRO RUN: 24.882.482-4
3. Don Girault BOSIER RUN: 24.265.637-7
4. Don Jose Carlos HUACOTA ROJAS RUN: 24.459.324-0
5. Don Ignacio Javier MARTINEZ ALLUE RUN: 24.528.525-6
6. Don Ignacio Javier MARTINEZ ALVAREZ DE TOLEDO RUN: 24.528.647-3
7. Don Miguel MARTINEZ ALVAREZ DE TOLEDO RUN: 24.528.578-7
8. Don Asdrubal Humberto PIRONA HENRIQUEZ RUN: 24.915.336-2
9. Don Frank Ramon SALAZAR MARQUEZ RUN: 24.937.424-5
10. Don Jose Enrique SOLORZANO VETHENCOURT RUN: 23.641.956-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM  
[141] 31/03/2016



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION